

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 261-15

Salta, 12.6 MAY 2015 Expediente Nº 19.082/09

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, solicita la prórroga de la designación de la Enf. Norma Santa Cruz, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena CHOROLQUE de DURAN, informa que el cargo pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán y se cuenta con la respectiva partida presupuestaria.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis resolvió: Tener por prorrogada la designación de la Enf. Norma Santa Cruz, a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el régimen de Permanencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/15 del 03 de Marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Enf. Norma Sonia SANTA CRUZ, D.N.I. Nº 24.039.732, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 08 de Marzo de 2.015 y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-180/14.

NE AND ST



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 2 6 1 - 15

Salta, 126 MAY 2015 Expediente Nº 19.082/09

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSIN

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Facultatide Clumbra de la Salad - UNSe